

Toluca de Lerdo, México, veintidós de noviembre de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el escrito y anexo promovidos a las once horas con cincuenta y tres minutos y veintiséis segundos del día de la fecha, por Enrique Antonio Maldonado Báez, quien se ostenta como apoderado legal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, por el que realiza diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos el escrito y anexo de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al apoderado legal del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, con el escrito y anexo de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar. Toda vez que exhibe el título de crédito (cheque) 2961743, de "Banca Mifel, Grupo Financiero Mifel", así como su respectiva póliza.

II. Resguárdese el título de crédito en el secreto de la Secretaría General de Acuerdos, con las medidas de seguridad atinentes, dejando en su lugar copia certificada de dicha documentación.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**